

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER	<h1 style="margin: 0;">GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de noviembre de 2017.	ORDEN No.: OC/LG/1001/0144/2017
---	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.	0614-180215-101-7
--	--------------------------

LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
---------------	--	-----------------------	------------------

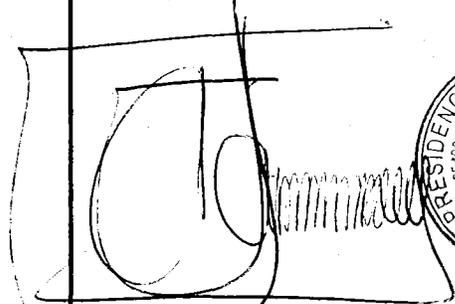
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	160	LIBRA	ALAMBRE DE AMARRE	AG	\$ 0.70	\$ 112.00
2	30100000	54112	50	UNIDAD	ANCLA PARA TORNILLO CON MEDIDAS DE 9/32 X 1 1/2 MILÍMETROS.	NO ESPECIFICA	\$ 0.03	\$ 1.50
3	30100000	54112	100	METRO	MALLA CICLÓN No. 9 DE 72 PULGADAS DE ALTO	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 550.00
4	30100000	54112	1	LIBRA	CLAVO DE ACERO, CON MEDIDAS DE 2 PULGADAS DE LARGO X 3.5 X 50 MILÍMETROS DE GROSOR.	ANGELITO	\$ 7.50	\$ 7.50
5	30100000	54112	20	LIBRA	CLAVO PARA MADERA CON MEDIDAS DE 2 PULGADAS DE LARGO X 2 1/2 MILÍMETROS DE GROSOR.	AG	\$ 0.75	\$ 15.00
6	39110000	54119	27	METRO	CABLE CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD # 8, THHN.	CONDUSAL	\$ 1.35	\$ 36.45
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: SEÑOR DANILO GARCÍA, TELÉFONOS: 2527-7450 Y 7885-5769.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 722.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTIDÓS 45/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETEROS, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN CON LOS 104 COMITÉS JUVENILES DE LAS COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL "PLAN EL SALVADOR SEGURO", FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0089/2017 (11-09-2017) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0144/2017
---	---

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
--	---	--

DESIGNADO APNJ (DA).	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MAPM REVISADO POR: <i>ge</i>